
DECRETO

Assumpte: Aprobar las Bases reguladoras para la participación al concurso de disfraces escolares a Mataró 2021

Òrgan: Direcció de Cultura

Expedient: 2021/00003691

Relación de hechos

El Ayuntamiento de Mataró organiza el programa de actividades culturales vinculadas al ciclo festivo de Carnaval en el contexto de pandemia por el Covid-19.

Uno de los elementos centrales y mas participativos del Carnaval de la ciudad es la “rua de Carnaval” con la participación dinamica de centenares de personas y colectivos de la ciudad.

Delante la imposibilidad de realizar una rua de Carnaval que garantice el cumplimiento de las medidas de seguridad establetas por las autoridades sanitarias, y teniendo en cuenta que los grupos clase de las escuelas son los unicos colectivos que de forma presencial pueden llevar a cabo las actividades de carnaval con cierta normalidad, des de la Direcció de Cultura se quiere incentivar la participación de estos colectivos, facilitando la dinamización de la actividad en las escuelas y , hacerla visible al exterior de los recintos escolares, con el objetivo de acercar la cultura popular a las escolas, mostrar a las familias una actividad escolar que este año no podra ser visible de manera presencial.

De esta manera, para continuar fomentando la vida cultural de la ciudad, la Direcció de Cultura propone aprobar las Bases reguladoras para la participación al concurso de disfraces escolares en Mataró para este año 2021.

El objetivo de las bases es regular las condiciones de participación al concurso de disfraces en el ambito escolar de la ciudad mediante la plataforma digital de fotografia Instagram.

El concurso esta abierto a todas las escuelas de la ciudad siempre que, cumplan los requisitos establecidos en las Bases. La participación al concurso es gratuïta.

El premio del concurso no es dinerari, el premio consiste en una actuación de un grupo de animación infantil para cada categoria. Las fechas de las actuaciones se pactaran entre la escuela, la compañía y la Direcció de Cultura cuando la situación epidemiologica lo permita.

Fundamentos de derecho

La convocatoria y otorgamiento de premios esta regulada por la Lei 38/2003 general de subvenciones, la cual requiere la previa aprobación de las bases y de autorización del gasto per el organo competente, de acuerdo con las Bases de ejecución del presupuesto vigente.

De acuerdo con el articulo 14 de las bases reguladoras para la concesión de subvenciones por el Ajuntament de Mataró, el atorgamiento de premios se ha de sujetar al sistema de concurso a través de la redacción y aprobación de unas bases específicas que incluiran un baremo de puntuación y designaran una comisión que tendra que efectuar la evaluacion y la propuesta de adjudicación.

Visto el informe de la Directora de Cultura del Ajuntament de Mataró, proponiendo aprobar las Bases reguladores para la participación al concurso de disfraces escolares en Mataró este año 2021 y, el informe de Intervención de Fondos Municipales.

En virtud de la delegación de competencias efectuada por el Decreto de Alcaldia núm. 4705/2020, de 9 de Julio, clarificado por el Decreto de Alcaldia núm. 7342/2020, de 10 de Noviembre,

RESUELVO:

Primero.- Aprobar las Bases reguladoras para la participación en el concurso de disfraces escolares en Mataró 2021, de acuerdo con el documento que se acompaña.

Segundo.- Asumir los gastos derivados de las tres actuaciones infantiles, por un importe maximo de 4.500,00 euros (cuatro mil quinientos euros), con cargo a la partida 850200.338110.22709-contratos con compañías o grupos, del proyecto 3381110.001_Calendario festivo del presupost municipal para este 2021 (operación RC núm. 2021000007715).

Tercero.- Efectuar los tramites de difusión para el conocimiento de todos los interesados mediante la publicació en la pagina web municipal i en el BOPB.

Cuarto.- Dar publicidad del presente acuerdo a la Base de datos Nacional de Subvenciones y al Registre de subvenciones y ayudas de la Generalidad de Cataluñ -RAISC.

Francisco Javier Gomar Martin

Consejero delegado de Servicios, Sostenibilidad
y Transición Ecologica y Cultura
Ajuntament de Mataro